



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patentes Comercial Rol 2-1562.

LONGAVI, 15 JUN. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 1313/

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial y declaración de capital presentada por **MARGARET FUENZALIDA CALDERON, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Informe N° 21 de fecha 13 de abril de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización,

La Resolución Exenta N° 2307189322 de fecha 18 de abril de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que doña Margaret Fuenzalida Calderón cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO ALMACÉN POR MAYOR, CONGELADOS Y PASTELERÍA, ROL N° 2-1562 A NOMBRE DE MARGARET FUENZALIDA CALDERÓN, RUT N° [REDACTED] CON DIRECCIÓN COMERCIAL 1 PONIENTE N° 387, LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
C. Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Adm. Y Finanzas.
- Archivo


SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMISTRADOR MUNICIPAL
